



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 21 /26

En Rawson, capital de la provincia del Chubut, a los 05 días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expediente 40.901, año 2023, caratulado: “COMUNA RURAL DE DIQUE FLORENTINO AMEGHINO S/ RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2023”; y

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo N° 432/25 TC, artículo 2º, se formula cargo solidario a los responsables de la Comisión Rural Dique Florentino Ameghino, Presidente Sr. Raúl DE DOMINGO y entonces Tesorera Sra. Gisela Isabel CHIPAILAF, según lo observado en el punto 3-2) del Informe N° 132/25 F12, referido a falta de rendición de subsidios, por un monto total de \$6.415.346,81 compuesto por capital e intereses.

Que a fs. 113/180) obra presentación efectuada por el Presidente Raúl De Domingo mediante Nota N° 61/25 CRDFA, dando respuesta a la Nota N° 19/25 F12, presentando documentación relativa a subsidio “construcción escenario, baños y cercado predio”.

Que sin perjuicio de que la presentación aludida carece de las formalidades propias de un Recurso Revisión, este Tribunal estima aplicable supletoriamente lo dispuesto por el artículo 99º inciso 2º de la Ley I N° 18, siendo que se deduce del líbelo oportunamente interpuesto por el legitimado el verdadero carácter del mismo a los efectos de incoar el Recurso de Revisión del art. 65º de la Ley V N° 71.

Que por lo expuesto, incumbe en esta instancia proceder con la revisión del Acuerdo N° 432/25 T.C, correspondiendo dar intervención al Contador Fiscal del Área en los términos del art. 66º de la Ley V N° 71.

Por todo ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Admitir formalmente el recurso de revisión interpuesto contra el artículo segundo del Acuerdo N° 432/25 T.C conforme lo dispuesto por el art. 65º Ley V N° 71.

Désele intervención al Contador Fiscal del Área conforme lo dispuesto por el art. 66º
de la mencionada Ley.

Segundo: Notifíquese a los presentantes. Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO